**Titular:** Por qué los y las trabajadoras de reparto en todo el planeta se levantan contra la explotación

**Resumen:** Incluso antes de la crisis de la pandemia, las empresas de reparto de alimentos han visto cómo se disparaban sus beneficios mientras los derechos de sus trabajadores (mal llamados “autónomos”) eran violados constantemente y se encontraban inhabilitados para formar sindicatos.

Por Taroa Zúñiga Silva

**Biografía de la autora:** Este artículo fue producido para [Globetrotter](https://globetrotter.media/). Taroa Zúñiga Silva es la co-editora, junto con Giordana García Sojo, del libro [*Venezuela, Vórtice de la Guerra del Siglo XXI*](https://editorialelcolectivo.com/producto/venezuela-vortice-de-la-guerra-del-siglo-xxi/) (2020). Es integrante de la Secretaría de Mujeres Inmigrantes en Chile. También es parte de [Mecha Cooperativa](https://mecha.pro/), un proyecto del [Ejército Comunicacional de Liberación](https://www.behance.net/ecl2021).

**Fuente:** Globetrotter

**Etiquetas:** Trabajo, Derechos Humanos, Economía, Activismo, Opinión, Inmigración, Tecnología, Sudamérica, Sudamérica/Chile, Sudamérica/Argentina, Sudamérica/Venezuela, Asia/Corea del Sur, Derecho, Europa/España, Europa, Asia, Norteamérica/Estados Unidos de América, Norteamérica/México

**[Cuerpo del artículo:]**

El 22 de febrero de 2019, a las 18:00 horas, un automóvil se estampó contra la motocicleta de Servio Hernández, un migrante venezolano en Chile que regresaba de entregar un pedido para [PedidosYa](https://www.pedidosya.com/), una sucursal de la multinacional alemana [Delivery Hero](https://www.deliveryhero.com/about/). Cuando llegó al hospital, lo primero que hizo fue pedir al personal médico que avisara a su supervisor del accidente. “No hay nada que podamos hacer por él”, fue la respuesta del supervisor al médico. Luego apagó su teléfono y bloqueó el acceso de Hernández a la aplicación de PedidosYa.

Servio Hernández es uno de los millones de trabajadores de todo el mundo, desde Chile hasta Corea del Sur, que se apresuran a repartir alimentos y otros productos a domicilio. Si sus condiciones laborales eran terribles antes de la pandemia, ahora no han hecho más que [empeorar](https://www.dw.com/en/pressure-mounts-on-food-delivery-workers-amid-covid-19/a-52848505). Un [estudio](https://library.fes.de/pdf-files/iez/16880.pdf) de Friedrich-Ebert Stiftung, una fundación alemana sin ánimos de lucro, titulado “El malestar laboral global en las plataformas” muestra un aumento de las protestas de trabajadores como Hernández en todo el mundo. “Las protestas han sido sectoriales a través de los países” reporta el estudio. “La pandemia proporcionó el ímpetu y la plataforma para que los trabajadores alzaran la voz contra las injusticias estructurales subyacentes de su trabajo en las plataformas.”

En América Latina, las empresas de reparto – entre ellas Delivery Hero – han [registrado](https://blog.euromonitor.com/white_paper/foodservice-delivery-in-latin-america-the-search-for-growth/) un aumento del 400% en las ventas de comida a domicilio entre 2014 y 2019, según un [informe](https://tinyurl.com/yv4ndad3) Euromonitor International, una empresa de investigación de mercados. Los beneficios de estas empresas se han disparado, pero las condiciones laborales de las y los repartidores han desmejorado radicalmente. Hernández es uno de estos trabajadores y, al igual que [otros](https://time.com/5953683/delivery-drivers-latin-america-migrants/) en América Latina, reclama más derechos laborales. Entre ellos, la posibilidad de crear sindicatos.

Cuando el supervisor bloqueó el acceso de Hernández a la aplicación PedidosYa, bloqueó también su fuerza de trabajo. En este estado no se te pueden asignar pedidos para entregar o recoger, por lo que “desapareces como trabajador”, según me dijo Servio. Cuando te bloquean de la aplicación de reparto, que te proporciona un flujo constante de empleo e ingresos, significa que ya no puedes ganar dinero con la plataforma. Los y las trabajadoras también pueden desconectarse de la app cuando no quieren recibir más pedidos por el día, pero si un trabajador o trabajadora sufre un accidente al volver a casa tras entregar su último pedido, la empresa no lo considera un accidente laboral porque no estaba conectado a la app. Si la persona que trabaja tiene que detenerse para ir al baño entre las entregas o necesita hacer una pausa en el trabajo para atender a un familiar, debe pedir al supervisor que le desconecte de la app durante ese tiempo y tiene que reconectarse para volver a trabajar. Los supervisores pueden bloquear a los y las trabajadoras a voluntad, lo que equivale a un despido. Incluso, pueden borrar todo su historial del sistema, borrando su existencia como trabajador o trabajadora. Esto es exactamente lo que hicieron con Hernández el día del accidente en 2019.

Después de 10 horas en el hospital, Hernández regresó a su casa a las 5 de la mañana del 23 de febrero de 2019. Estuvo dos meses sin poder levantarse de su cama por las lesiones. La empresa no se puso en contacto con él. No recibió ningún tipo de retribución o beneficio. En abril de 2019, decidió regresar al trabajo. El supervisor de turno volvió a registrar a Hernández en el sistema. Cuando una persona pasa a formar parte del “equipo”, está obligada a comprar y utilizar productos de la marca de la empresa, como el uniforme y la caja de reparto que se acopla a su propia bicicleta o moto. En lo que se supone fue un gesto de buena voluntad, el supervisor le dijo al empleado encargado de este equipo que “se los diera gratis” ya que Servio “está regresando de un accidente.”

Unos meses después, en diciembre de 2019, Hernández se dio cuenta de que sus ingresos estaban disminuyendo. Por el mismo número de entregas que hacía un mes antes, ahora ganaba un 20% menos, aunque las distancias eran mayores. La empresa había cambiado las condiciones de trabajo sin consultar con las y los trabajadores y sin notificar abiertamente los cambios. Tras el accidente y este cambio de condiciones de servicio, Hernández supo que tenía que hacer algo.

**Riders Unidos Ya**

Al igual que los y las trabajadoras de reparto en todo el mundo, Hernández supo que tenían que organizarse. Junto con otros y otras repartidoras, empezaron a construir [Riders Unidos Ya Chile](https://twitter.com/RiderUnidosYaCl?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor), una comunidad de repartidores que quieren que las empresas multinacionales reconozcan sus derechos.

Hernández reconoce que es una suerte que Riders Unidos Ya se haya constituido cuando la pandemia estaba empezando. Ahora, las condiciones de trabajo han [empeorado](https://tinyurl.com/h5xamc2k). Un [informe](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_771749.pdf) reciente de la Organización Internacional del Trabajo, “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo,” reconoce que la pandemia del COVID-19 está “exponiendo los riesgos y las desigualdades para los trabajadores, especialmente para los que trabajan en plataformas basadas en la localización”.

La forma en que Hernández me describió esta situación puede sonarle familiar a cualquier persona que reparte alimentos en cualquier parte del mundo. “Estas empresas juegan con la estabilidad de los trabajadores”, me dijo. “Siempre encuentran la forma de ‘cambiar las reglas del juego’, modificando los contratos a su antojo, siempre en beneficio de ellos y en nuestro detrimento. En pocas palabras: nos hacen trabajar más y ganar menos. Antes de la pandemia, teníamos unas horas de trabajo garantizadas: el tiempo que estabas conectado a la aplicación, aunque no hubiera pedidos durante ese rato. Pero ahora que la demanda aumenta [especialmente durante la pandemia], en lugar de mejorar las condiciones de los trabajadores, [las empresas de reparto] las empeoran: suspenden las horas garantizadas y sólo te pagan por los pedidos entregados. Eso nos convierte en esclavos modernos, que dependen de estar conectados 24-7 a una aplicación. Las distancias aumentan, las tarifas disminuyen y, además, estás amarrado al estado de ánimo del cliente”.

Subrayó lo importante que es el tiempo para su trabajo, y añadió: “Si una persona no baja inmediatamente a recibir su pedido, ese tiempo no lo tiene en cuenta nadie. Se convierte en una cuestión de respeto, de consideración hacia la otra persona. Somos trabajadores, seres humanos; y algunos clientes y los dueños de estas empresas, se sienten con derecho a tratarnos como perros.”

**Falsos autónomos**

El abrupto crecimiento pandémico de los servicios de reparto mantiene a estos trabajadores en un limbo legal. Hernández me contó que, hasta la fecha, ninguna de estas empresas ha sido auditada en Chile. Lo sabe porque su organización – Riders Unidos Ya – tiene [dos](https://fielchile.cl/v2/2020/07/24/se-inicio-el-juicio-por-reconocimiento-de-relacion-laboral-en-contra-de-la-plataforma-pedidos-ya/) [demandas](https://cut.cl/cutchile/2020/05/29/trabajadores-de-pedidosya-presentan-demanda-colectiva-por-despidos-injustificados-y-falta-de-regulacion-en-la-relacion-laboral/) en curso contra PedidosYa. Las demandas han sido presentadas por particulares, ya que legalmente los trabajadores no tienen una relación laboral con la empresa; son “autónomos” o trabajadores por cuenta propia, lo que significa que no pueden formar un sindicato.

Los y las repartidoras de todo el planeta se enfrentan al mismo problema: no ser reconocidos como trabajadores, pero estar amarrados a las condiciones de los empleadores. Este colectivo de trabajadores y trabajadoras se mantiene en la lucha presentando demandas judiciales (individuales) contra estas multinacionales. En España, en 2020, Isaac Cuende [ganó](https://www.eldiario.es/economia/tribunal-supremo-falla-primera-vez-caso-riders-concluye-falso-autonomo_1_6240803.html) una demanda contra Glovo, otra multinacional de apps de reparto de comida. En la sentencia se utilizó el término “falsos autónomos”, que se refiere a la práctica de no reconocer a los y las repartidoras como trabajadoras que tienen derechos laborales, incluido el derecho a formar sindicatos.

Las personas repartidoras en Argentina se han agrupado en una amplia gama de organizaciones como la [Agrupación de Trabajadores de Reparto](https://twitter.com/agrupacionatr?lang=en), [Glovers Unidos Argentina](https://twitter.com/gloversunidos?lang=en) y [Redapps Unidos Argentina](https://twitter.com/redappsarg?lang=en). El 22 de abril de 2020, varios de estos grupos [convocaron](https://www.nodal.am/2020/04/paro-de-repartidores-de-las-apps-en-varios-paises-de-la-region-por-aumento-salarial-mejores-condiciones-de-trabajo/) un paro internacional de repartidores y repartidoras, al que se sumaron organizaciones de toda América Latina y de España. Para octubre de 2020, convocaron a un [cuarto paro](https://anticapitalistas.cl/2020/10/07/declaracion-internacional-8-de-octubre-4-paro-internacional-de-repartidores/), al que se sumaron trabajadores y trabajadoras de América Latina, Europa, Asia y Norteamérica. El objetivo de este proceso es presionar a los empleadores de las app de entrega para obligarlos a anteponer la seguridad y los intereses de los y las trabajadoras a los márgenes de beneficio y a aceptar las normas y los derechos laborales.

Hernández forma parte de este proceso. Como trabajador de reparto activo y líder de su organización, reconoce que no será fácil. “Los trabajadores somos vistos como algo desechable”, me dice. “Nosotros siempre nos llevamos la peor parte, y las empresas siempre se llevan la impunidad”.